



Advertido un error mecanográfico en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I Clausula 10, "Procedimiento y criterios de adjudicación", por el que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, para la *"Contratación del Suministro de cestas de navidad para el personal de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. Expte.: EMSF/2018/00027"* , se procede a su oportuna aclaración:

**c.- Por incluir bebidas espirituosas.....15 puntos**

Se asignarán 15 puntos a la oferta que incluya 3 bebidas espirituosas diferentes premium como whisky escoces, ron, ginebra.

Se asignarán 10 puntos a la oferta que incluya 2 bebidas espirituosas diferentes premium como whisky escoces, ron, ginebra

Se asignarán 15 puntos a la oferta que incluya 1 bebidas espirituosas diferentes premium como whisky escoces, ron, Ginebra.

Aclaremos que la redacción correcta es la siguiente:

**c.- Por incluir bebidas espirituosas.....15 puntos**

Se asignarán 15 puntos a la oferta que incluya 3 bebidas espirituosas diferentes premium como whisky escoces, ron, ginebra.

Se asignarán 10 puntos a la oferta que incluya 2 bebidas espirituosas diferentes premium como whisky escoces, ron, ginebra

Se asignarán 5 puntos a la oferta que incluya 1 bebidas espirituosas diferentes premium como whisky escoces, ron, Ginebra.

Manuel Sanz

Secretario de la Mesa de Contratación